

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### N° 432-2022-UNF/CO

Sullana, 01 de setiembre de 2022.

#### **VISTOS:**

El Oficio Nº 041-2022-UNF-VPIN/DIE de fecha 30 de agosto de 2022; el Oficio Nº 226-2022-UNF-VPIN de fecha 31 de agosto de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de agosto de 2022; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo Nº 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo Nº 030-2022-PCM, Decreto Supremo Nº 041-2022-PCM, Decreto Supremo Nº 058-2022-PCM, Decreto Supremo Nº 076-2022-PCM y Decreto Supremo Nº 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1









#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ひしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅう

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio Nº 041-2022-UNF-VPIN/DIE, de fecha 30 de agosto de 2022, la Jefa de la Dirección de Incubadora de Empresas solicita a la Vicepresidencia de Investigación, la aprobación para la realización del "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU - UNF 2022", el cual permitirá fortalecer la conciencia fiscal y difundir conocimientos básicos en materia tributaria y aduanera en los estudiantes y/o egresados de la UNF; en el marco de una cultura de innovación y emprendimiento.

Que, mediante Oficio Nº 226-2022-UNF-VPIN, de fecha 31 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación hace de conocimiento a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) sobre los Lineamiento del Encuentro Universitaria 2022 y desarrollar un ciclo de ponencias enmarcadas dentro de desarrollar una cultura tributaria y fiscal dentro de los emprendimientos e innovación. Es importante recalcar que dicha propuesta permitirá fortalecer la conciencia fiscal y difundir conocimientos básicos en materia tributaria y aduanera en los estudiantes y/o egresados de la UNF; en el marco de una cultura de innovación y emprendimiento. En tal sentido, solicito a vuestro despacho, tenga a bien indicar a quien corresponda tratar en sesión de Comisión Organizadora dicho Plan de Trabajo sobre el "ENCUENTRO UNIVERSITARIO TRIBUTARIO Y ADUANERO EU - UNF 2022" y de ser el caso ser aprobado mediante acto resolutivo".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de agosto de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización del evento denominado: "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU - UNF 2022", organizado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo con el plan de trabajo, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





-www.unf.edu.pe

Página | 2





SAAVEDRA NAVARRO Yesenia FAU 20526270364 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/08/2022 20:53:45-0500

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

# **VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

# **PLAN DE TRABAJO**

"ENCUENTRO UNIVERSITARIO TRIBUTARIO Y ADUANERO **EU - UNF 2022"** 



#### PLAN DE TRABAJO "ENCUENTRO UNIVERSITARIO EU - UNF 2022"

### **I. DATOS GENERALES**

#### 1.1. Título

Encuentro Universitario EU-UNF 2022.

#### 1.2. Instituciones

Universidad Nacional De Frontera y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT

#### 1.3. Responsables

1.3.1. Responsables de la propuesta

Directora (e) Dirección de Dra. Yesenia Saavedra Navarro Incubadora de Empresas

■ Mg. Luis Ramón Trelles Pozo Jefe de la Unidad de Incubadora de

**Empresas** 

 Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada Jefe de la Unidad de Transferencia de

Tecnología

■ Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé Jefe del Instituto de Investigación de

Economía v Eficiencia productiva

■ Ing. Alice Yazmin Hidalgo Delgado Especialista de Incubadora de Empresas

#### 1.4. Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, así como la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

#### 1.5. Meta

Fortalecer la conciencia fiscal y difundir conocimientos básicos en materia tributaria y aduanera en los estudiantes y/o egresados de la UNF; en el marco de una cultura de innovación y emprendimiento.

#### 1.6. Duración de la propuesta

Fecha de inicio : Luego de la emisión de resolución de aprobación, setiembre 2022

Fecha de término : 30 días luego de la emisión de resolución de aprobación.

#### II. INTRODUCCIÓN

Los Encuentros Universitarios Tributarios y Aduaneros (EU) son espacios de difusión y fortalecimiento de cultura tributaria y aduanera, cuyo público objetivo es la comunidad universitaria: estudiantes y egresados, docentes, autoridades y demás miembros en general.

Estos eventos son impulsados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en alianza con la UNF, en donde se aborda un programa que incluye ponencias de temas tributarios y aduaneros. Desde su creación en el 2017, la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera del Instituto Aduanero y Tributario ha realizado 169 encuentros universitarios a nivel nacional llegando a impactar a un total de 54,015 estudiantes de educación superior.



#### III. JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Incubadora de Empresas es responsable de promover la creación de empresas y/o startups viables, innovadoras, sostenibles y competitivas a partir de la iniciativa de los estudiantes y/o egresados de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) que propicien empleo y crecimiento económico en nuestra SLCC por excelencia.

Como parte del proceso de sensilización y promoción de la Unidad de Incubadora de Empresas (UIE) se busca fomentar en la comunidad universitaria, una cultura de emprendimiento e innovación tecnológica que permitan materializar sus ideas de negocio de alto impacto y emprendimientos en marcha fortaleciendo sus competencias y el trabajo multidisciplinario.

En este contexto, va el interés de la Unidad de Incubadora de Empresas, de convocar a la comunidad universitaria a participar en el "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU – UNF 2022" que busca generar espacios de difusión y fortalecimiento de cultura tributaria y aduanera, para promover la creación y formalización de empresas y/o emprendimientos con conciencia fiscal.

Este Encuentro Universitario (EU) contará con la participación de especialistas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en alianza con la UNF, en donde se abordarán ponencias de temas tributarios y aduaneros a fin de lograr sensibilizar a nuestra comunidad universitaria.

La Universidad Nacional de Frontera, dentro de su visión menciona: La UNF al 2022 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país. En ese sentido, impulsa actividades como estas, que promuevan la creación de empresas y/o emprendimientos que apuestan por la formalización, conciencia fiscal y tributaria, en el marco del trabajo coordinado que viene impulsando SUNAT, a través de los Encuentros Universitarios (EU).

#### **IV. OBJETIVOS**

#### 4.1. Objetivo general

Desarrollar actividades que conlleven a la ejecución del Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU-UNF 2022.

#### 4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1. Promover y fortalecer la cultura tributaria y aduanera en toda la comunidad universitaria de la UNF.
- 4.2.2. Generar espacios de difusión sobre la importancia de la cultura tributaria y aduanera en las actividades económicas de desarrollo regional.
- 4.2.3. Estimular la participación de los estudiantes y/o egresados destacando el impacto positivo de la cultura fiscal en las actividades de desarrollo regional.

#### V. METODOLOGÍA

**5.1. Enfoque**: Estará basado principalmente en desarrollar actividades que permitan promover y fortalecer la cultura tributaria y aduanera en toda la comunidad universitaria con la participación activa de estudiantes y/o egresados de la UNF.

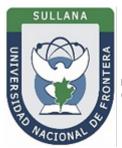
www.unf.edu.pe



- **5.1.1.** <u>Del desarrollo del EU</u>: Se desarrollarán webinars de temas tributarios y aduaneros que permita involucrar a la comunidad universitaria en la promoción y fortalecimiento de la conciencia fiscal, especialmente en la ciudadanía de la Sub Región Luciano Castillo Colonna. Para estos talleres se contará con la participación activa de los especialista de SUNAT quienes brindaran ponencias sobre:
  - Perú: Esfuerzo de todos.
  - Tributos internos: Comprobantes de pago electrónico, Trámites virtuales, Régimen MYPE Tributario
  - Aduanas: Importa Fácil. Exporta Fácil.
  - Temas de coyuntura e interés regional.

Los talleres serán desarrollados de manera virtual utilizando la plataforma Google Meet y/o Zoom, con una duración mínima de dos (2) horas.

- **5.1.2.** <u>De la asistencia y participación:</u> Los interesados que deseen participar del presente EU con derecho a certificación deberá asistir al taller, mediante el registro de datos personales en el siguiente link: <a href="https://forms.gle/PVzDPfHR8BHe34H59">https://forms.gle/PVzDPfHR8BHe34H59</a>
- 5.1.3. <u>De la Organización:</u> La organización de dicho evento se desarrollará de manera conjunta entre la Universidad Nacional de Frontera y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT.
  - 5.1.3.1. <u>De la Universidad Nacional de Frontera</u>: La Universidad Nacional de Frontera, como coorganizador participará en las siguientes actividades:
    - Difusión a través de los canales de información, web institucional, redes sociales institucionales u otros de los avisos publicitarios del EU a desarrollar el día Lunes 26 de setiembre a horas 7:00 p.m a 9:00 p.m.
    - Elaboración de un banner virtual del EU previamente coordinado y aprobado por la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT.
    - Creación de formulario de asistencia y aplicación de encuesta virtual durante el desarrollo del EU.
    - Envío a SUNAT de la lista de participantes en un plazo máximo de tres (03) días hábiles posteriores al evento, a fin de emitir las constancias respectivas.
    - Presentación de informe final de EU y entrega de certificados a comité organizador y personal de apoyo.
  - 5.1.3.2. <u>De la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración</u>
    <u>Tributaria SUNAT:</u> La SUNAT, como coorganizador participará en las siguientes actividades:
    - Definición de temas y selección de expositores del EU.
    - Emisión de constancias del EU por parte de SUNAT. Las constancias de participación serán emitidas por el Instituto Aduanero y



Firmado digitalmente por: SAAVEDRA NAVARRO Yesenia ■ FAU 20526270364 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/08/2022 20:55:25-0500 .

www.unf.edu.pe



- Tributario (IAT) y remitidas al correo electrónico consignado por el participante.
- Presentación de informe a la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera en el plazo máximo de cinco (5) días, luego de culminado el evento.

#### VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- a) Más 100 (cien) participantes en el evento.
- b) Interacción activa entre la comunidad universitaria de la UNF y los especialistas de SUNAT.
- c) Inducir a la comunidad universitaria a la generación y formalización de empresas u emprendimientos con conciencia fiscal y tributaria.

#### VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Agosto	Setiembre				Octubre
Semana	4	1	2	3	4	1
Reuniones de coordinación con Dirección de Incubadora de Empresas						
Socialización del Plan de Trabajo para el desarrollo del EU						
Presentación de propuesta y aprobación por Comisión Organizadora de UNF						
Envío de Respuesta a SUNAT sobre participación de UNF en EU.						
Reunión de coordinación con SUNAT para definir temas del EU y elaboración de banner.						
Reunión de coordinación con Imagen Institucional de UNF para el apoyo en la creación de SPOTS publicitarios, banner del EU						
Reunión de Coordinación con SUNAT para la seleccionar expositores del EU						
Notificación de invitación a los expositores y difusión de banner y evento en RRSS						
Elaboración y remisión de Encuesta de Satisfacción del EU						
Pruebas de plataforma previo al EU						
Desarrollo del Encuentro Universitario						
Aplicación de Encuesta del EU mediante el formulario virtual						
Registro de Asistentes del EU mediante el formulario virtual						
Envío del registro de Asistentes a SUNAT						
Emisión de constancias del EU por parte de SUNAT						
Presentación de informe final, trámite de emisión de certificados a comité organizador y personal de apoyo						
Entrega de certificados a comité organizador y personal de apoyo						



### VIII. RETROALIMENTACIÓN

Durante y posterior al desarrollo de la presente propuesta, se ha previsto la retroalimentación con el apoyo de la Dirección de la Incubadora de Empresas, de acorde a la necesidad.

#### IX. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

#### 9.1. Recursos

#### a) Humanos

- Encargada de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Jefe de la Unidad de Incubadora de Empresas
- Jefe de la Unidad de Transferencia de Tecnología
- Jefe del Instituto de Investigación de Economía y Eficiencia productiva
- Especialista de la Unidad de Incubadora de Empresas
- Comunidad universitaria unefina

#### b) Materiales

- Equipo de cómputo
- Laptop
- Medios digitales

#### 9.2. Presupuesto estimado

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los participantes, organizadores y ponente serán a través de emisión digital.

## X. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será hasta diez (10) días de su ejecución.



Firmado digitalmente por: SAAVEDRA NAVARRO Yesenia FAU 20526270364 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/08/2022 20:56:06-0500